

Sistemas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal». La fusión se lleva a término mediante la absorción por «Eresmas Interactiva, Sociedad Anónima» de las tres sociedades unipersonales, implicando la extinción de cada una de ellas sin necesidad de liquidación, así como la tramitación en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la entidad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Eresmas Interactiva, Sociedad Anónima», Luis Argüello Álvarez.—Los Administradores mancomunados de «Big Earth Servicios de Comunicación y Sistemas, Sociedad Limitada», Javier Galán Allué y Santiago Mazzuchelli Urquijo.—El Administrador único de «Alehop Internet, Sociedad Limitada» y de «Eresmas Internet, Sociedad Limitada», Josep Canós Ciurana.—37.951.2.<sup>a</sup> 13-7-2001

### ERG PETRÓLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Roma, Via Vitaliano Brancati, 60, en primera convocatoria, a las doce horas del día 31 de julio de 2001, y en segunda convocatoria, a las doce horas del día 1 de agosto de 2001, en el mismo domicilio, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en uno de los supuestos previstos en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aumento del capital social en uno de los supuestos previstos en el artículo 151 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Facultar expresamente al Secretario de la Junta para que pueda elevar a públicos los acuerdos que se adopten y haga lo preciso para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, pudiendo subsanar, si fuera necesario, los acuerdos de conformidad con la calificación de los mismos por parte del señor Registrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone a disposición de los accionistas en el domicilio social de «ERG Petróleos, Sociedad Anónima» toda la documentación referente a las operaciones de reducción y ampliación de capital.

Madrid, 10 de julio de 2001.—El Secretario, Vittorio Basso.—38.965.

### ESPAWAGEN, S. A.

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el 29 de julio de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2000, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra la documentación que va a ser sometida a la aprobación para su análisis por los accionistas.

Jaén, 12 de julio de 2001.—Administrador único.—38.967.

### ESPUMAS IBÉRICAS, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Secretario del Consejo de Administración, don León Hernández-Canut y Fernández-España, convoca a los señores accionistas de «Espumas Ibéricas, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de septiembre de 2001, en Madrid, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, estando previsto se celebre con carácter de universal en el domicilio del Secretario del Consejo de Administración, calle Fortuny, 45, bajo, izquierda, pero, caso contrario, se celebrará al día siguiente, en el mismo hora y lugar, y en ambos casos con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión de la sociedad para el ejercicio fiscal cerrado el 31 de marzo de 2001.

Segundo.—Aprobación del Balance, Memoria social, cuenta de resultados y distribución de los mismos respecto al indicado ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.

Tercero.—Delegación de facultades y redacción del acta de la Junta.

Cualquier documentación relacionada con lo que será objeto de debate que se desee consultar podrá efectuarse en el domicilio social y/o en el del señor Secretario, quien facilitará al que lo solicite certificación acreditativa de titularidad de acciones, pudiendo retirar en tal momento la correspondiente carta de delegación de voto si se deseara estar representado por cualquier otra persona el día de la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.354.

### ESTABLIMENTS VILANOVA, S. A.

(Sociedad absorbente)

### INMOBILIARIA T.T., S. A.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales celebradas el 29 de junio de 2001, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de «Establiments Vilanova, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con «Inmobiliaria T.T., Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), lo cual implica la extinción y disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Estas operaciones se ajustan al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 22 de junio de 2001.

Se hace constar:

a) El derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión.

b) El derecho de oposición de los acreedores durante un mes, desde la fecha del último anuncio de fusión, con arreglo a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bellcaire d'Empordà, 29 de junio de 2001.—El Administrador único.—38.002. y 3.<sup>a</sup> 13-7-2001

### EUROARGA, SIMCAV, S. A.

#### Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 30 de julio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de julio, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 11 de julio de 2001.—El Secretario.—38.858.

### EUROCOLOR ACABADOS METÁLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### TURINA 90, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal INDUSTRIAS MONTESERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el anuncio de fusión por absorción impropia de las sociedades «Eurocolor Acabados Metálicos, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Turina 90, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) e «Industrias Monteserra, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas).

Las Juntas generales de accionistas y socios de dichas sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 30 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción impropia «en cadena» de las mismas, mediante la absorción por la sociedad «Eurocolor Acabados Metálicos, Sociedad Anónima» de su filial, la sociedad «Turina 90, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y, simultáneamente, de la filial de esta última, la sociedad